Asamblea Nacional
Acta
EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 12 DE FEBRERO DE 2026

HORA DE INICIO: 11:04 A.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Adames Navarro, Crispiano; Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Arias Félix, Arquesio; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Campos Lima, Miguel Ángel ; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Castrellón Barrios, Eliecer; Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Cohen Salerno, Manuel; Chandler D´Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; De La Guardia Arrocha, Julio; Duke Walker, Luis Henrique; González López, Jorge Alberto; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Herrera, Jorge Luis; Jackson Palma, Nelson; Jiménez Pitti, Medin; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Pérez Barboni, José Antonio; Prado Castaño, Janine; Richards Tapia, Betserai Ayize; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Sucre Mejía, Javier Francisco; Thomas Horly, Olga Paulette; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Varela Rodríguez, José Luis; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vega, Jhonathan Edir; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Ellis Santos, Rosalía; Ortega De León, Ariel Augusto; Martinelli Linares, Ricardo; Adames Arias, Nicolás; Rangel Vidales, Marco Mauricio; Moreno, Alexander Eliecer; Batista Castillo, Luis Enrique; Caballero Cadastre, Lydia Norays; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Santamaría Cedeño, César; Moreno Flores, Berta Nidia; Banda Aguirre, Justino Antonio; Núñez, Eduardo Abdiel; Domínguez González, Kathia Itzel; Díaz Concepción, Juan Domingo; Wittgreen Kapell, Aimee Elisa; Cedeño Pino de Alguero, Joana Yamileth; Poveda Herrera, Ana María; Robinson González, Benisio Enisio; Morales de Ramos, Tatiana Eloisa; Navarro Sánchez, Alberto David.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Antonío Quijano, Abelardo Enrique.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Archibold Chuito, Roberto; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Coba Martínez, Ariana Marisín; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Gómez, Osman Camilo; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Ortega Rivera, Luis Omar; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Pinilla Ríos, Didiano; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Saldaña López, Carlos Eduardo; Vergara Castillo, Edwin Antonio.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum……...1

Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 11 de febrero de 2026……7

Punto 2: Lectura de Correspondencia……7

Punto 3: Periodo de incidencias……..7

Propuesta por la H.D. Janine Prado Castaño, para que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que en el Pleno de la Asamblea Nacional se considere la citación de su excelencia Beatriz Carles de Arango, ministra de desarrollo social……16

Presentación de Anteproyectos de Ley por los HH.DD……..26

En la ciudad de Panamá, el doce de febrero de dos mil veintiséis, siendo las once y cuatro minutos de la mañana y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Eliécer Castrellón Barrios, Vicepresidente de la Asamblea Nacional,** inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el jueves, 12 de febrero de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 11 de febrero de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Segundo Debate al Proyecto de Ley 331 (Suspendido), Que desarrolla y fomenta el turismo deportivo en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 187, Que modifica un artículo del Código Penal.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 362, Que establece un marco legal para la Prevención, Diagnóstico y Control de las Enfermedades o Transmisibles (ENT).
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranza realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 160 (Suspendido), Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener registros contables para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 80 (Suspendido), Que modifica artículos de la Ley 136 de 2013 y deroga la Ley 53 de 4 de julio de 2017.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.

23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad pecuaria.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela o la raspadura y dicta otras disposiciones.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 249, Que reduce los gastos de alquiler de oficinas en el sector público y dicta otras disposiciones.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 388, Que establece el reconocimiento administrativo por parte de bancos y entidades financieras de la prescripción de deudas.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la Ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 233, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 55 de 1973, y dicta otras disposiciones.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.

49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual de crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley 8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 286, Que regula el ejercicio de la profesión de relaciones internacionales en la República de Panamá.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Futbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros de Educación Básica, Media y Premedia.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano y dicta otras disposiciones.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronado del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.

73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido oncológico y dicta otras disposiciones.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 302, Por el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la Ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 329, Que se declara como Evento Folclórico Nacional la Dramatización de la Semana Santa Viviente y crea su Patronato.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 381, Que Promueve el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de Hurto Pecuario y Asociación Ilícita para delinquir.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de materiales ferrosos, no ferrosos, y dicta otras disposiciones.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 385, Que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo en la República de Panamá.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los microempresarios del turismo en Panamá.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), y dicta disposiciones.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización vial en obras públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 435, Que tipifica el delito de exhibicionismo, lo incorpora al Código Penal de la República de Panamá y dicta otra disposición.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la Provincia de Panamá Oeste.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley, 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónicos.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 49 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.

100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar y fideicomisos autorizados para la reactivación económica.
102. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
103. Los que proponga los honorables diputados.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
En consideración el orden del día. ¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda adoptado. Señora Secretaria, el primer punto del orden del día.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 11 de febrero de 2026.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 11 de febrero de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 11 de febrero de 2026?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda adoptada. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Lea la correspondencia recibida, por favor.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, jueves 12 de febrero de 2026.

- Nota de la honorable diputada Ariana Marisín Coba Martínez, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, jueves 12 de febrero de 2026, con el honorable diputado suplente Alexander Moreno.

Fin de la lectura de correspondencia.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Señora Secretaria, indique la cantidad de oradores en lista y el tiempo que le corresponde a cada uno con base en el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Señor Presidente, hay dieciséis (16) honorables diputados anotados en lista, por lo que le corresponde un minuto y medio a cada orador.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Luis Enrique Batista Castillo, por un tiempo de minuto y medio.

—H.D. LUIS ENRIQUE BATISTA CASTILLO
Muchas gracias, Presidente. Es que cuarenta a cincuenta personas son hospitalizadas por mes en el Hospital Santo Tomás a causa del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Más de veintidós mil personas viviendo con VIH recibiendo tratamiento, afortunadamente.

Es por eso que en el marco de inicio de las festividades del Carnaval 2026, quisiera hacer un llamado a la ciudadanía para que disfrute, salte y que la pase bien. Sin embargo, debemos tener en cuenta que Panamá enfrenta una de las crisis más grandes en cuanto a enfermedades de transmisión sexual. Esta mañana, escuchábamos al director de la Fundación PROBIBSIDA, Orlando Quintero, que tan solo a la fecha de cinco años hacia acá, la cifra ha ido de veinte a veintinueve años.

Es la cifra estándar para personas infectadas con VIH-Sida. Estas enfermedades u otras enfermedades tienen signos y síntomas que evidencian el contagio. Sin embargo, el VIH-Sida puede pasar de tres a diez años sin signos y síntomas. Por eso, hacer la prueba temprano es importante, pero más importante la prevención. Asumir nuestra responsabilidad como ciudadanos y hacer conciencia de que esto es una realidad. ¡Protégete Panamá! Disfruta de estas fiestas. Gracias, Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Cedemos la palabra al honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Muchas gracias, señor Presidente. Esta semana me llamó poderosamente la atención ver al ministro de economía y finanzas, Felipe Eduardo Chapman, jactarse de que ciertas instituciones de este país tienen suficientes recursos para poder abarcar las necesidades de los miles de panameños. Y específicamente mencionando a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) una institución con ocho punto cinco millones de dólares, que solamente doscientos mil de esos ocho punto cinco millones son para inversión, el resto para funcionamiento.

Y para el que no sabe qué significa eso, eso es la cantidad de nombramientos políticos, eso es la cantidad de personas que trabajan para la institución. Son los programas, pero solo doscientos mil dólares para inversión en materia de mejoras, en materia de reestructuración, en materia de inversión para realmente tener, en muchos casos, las infraestructuras adecuadas en los diferentes puntos del país.

Entonces, ¿qué seguimos viendo en este gobierno? ¡Que se tiran la pelota de una institución a otra! ¡Que sale un ministro de economía y finanzas diciendo que doscientos mil dólares son suficientes para inversión! Vemos que se siguen justificando las causas dentro de esta institución cuando sale el que rige la cartera del Estado, diciendo que tienen suficiente dinero.

La verdad es que me parece lamentable ver que este ministro salga a simplemente decir “tiene suficiente plata, esto no es culpa mía”. Eso no es la actitud de compañerismo que debe tener un Ejecutivo. Y de verdad que se los digo, no se tiren la pelota entre ustedes, no se metan la daga

entre ustedes y traten de apoyar la situación como un ente Ejecutivo unificado. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Cedemos la palabra al honorable diputado Betserai Ayize Richards Tapia.

—H.D. BETSERAI AYIZE RICHARDS TAPIA
Gracias, señor Presidente. Encima de que la situación ya está complicada a nivel económico para miles de padres y madres de familia de distintos colegios a nivel nacional, hoy hay padres que tienen que gastarse trescientos, cuatrocientos dólares al inicio de año para paquetes de libros exclusivos de algunas editoras muy específicas.

Además, en colegios públicos están cambiando el uniforme, el tradicional azul con blanco, ahora está pasando a chocolate, de cuadros, etcétera, y que lo venden en algunos locales específicamente. Esta mala práctica de monopolio y oligopolio debe acabar, las Leyes panameñas prohíben eso. Por lo que hacemos un llamado al Ministerio de Educación para que intervenga y frene este tipo de malas prácticas. Si todos los años las escuelas públicas aumentan los costos, estamos impactando el bolsillo de los panameños.

Y en el caso de las escuelas privadas, si aumentan todos los años la matrícula, eso debe estar justificado. No puede ser que, porque el director o el dueño de la escuela amaneció de mal humor, aumenta la matrícula y los ciudadanos se ven obligados entonces a disminuir su calidad de vida para pagarles más recursos a estas escuelas en calidad de matrícula o mensualidad. Esto sin mencionar las donaciones que condicionan el ingreso, que eso también hay que regularlo. Gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Cedemos la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. Le cede su minuto la honorable diputada Graciela Hernández Lacayo.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Aquí tengo la decisión de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, en donde el Pleno de la Sala Tercera confirma la no admisión de la demanda que interpuso el coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Democrático contra el acto que emitió la Asamblea Nacional, en donde nos reconocían como bancada Seguimos, legalmente establecido. La Sala Tercera, *grosso modo* dice, y cito, en cuanto a la demanda: No resulta susceptible de ser impugnado ante esta jurisdicción, en atención a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 135 de 1943.

Ha quedado en firme, la bancada Seguimos sigue, y los cuatro diputados que hasta ahora estamos aquí seguiremos haciendo lo que consideramos correcto, pertinente y ojalá siempre nos mantengamos en el ámbito del respeto y de la compresión a todos nuestros señores diputados, indistintamente de que algunas causas, algunos parlamentarios no quieran dar el visto bueno a muchas de nuestras iniciativas. Seguimos con optimismo haciendo lo correcto y en cara a los mejores intereses del pueblo.

Por otro lado, hoy estaba reunido con algunos buhoneros que fueron expulsados, según me manifiestan ellos, ellos estaban enfrente del Hospital Oncológico Nacional, producto de jueces de paz y sin mayor explicación. Quiero que esta parte de la intervención vaya a la ministra de gobierno para que nos explique a razón de por qué fueron expulsados, conforme ellos, de los linderos del Instituto Oncológico Nacional. También hablé con personal del Instituto Oncológico Nacional, que dice que estos buhoneros sí apoyaban a los necesitados y hasta al personal que no tiene dónde comer.

Yo creo que toda medida draconiana que se tome, tiene que tomar en cuenta, tiene que ponderar los efectos de las consecuencias, de las acciones emitidas y, sobre todo, que tenemos que motivar la generación de empleo, apoyar a los necesitados, nunca olvidarse de los pobres, de los desvalidos. Hoy conversaba con ellos y abogo en este momento para que haya una opción laboral para esas personas que, con el esfuerzo y el sudor de su frente, tratan de llevar dinero a sus familiares.

Así que, mensaje a la ministra de gobierno, algo hay que hacer. Y como ahora en la jurisdicción de paz usted es la regente, esperemos que nos dé una respuesta para esos buhoneros que están en modo de subsistencia enfrente del Instituto Oncológico Nacional y que honestamente llevan el sustento a sus familiares. Muchas gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Cedemos la palabra al honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO
Muchas gracias, señor Presidente. Si la corrupción no se detiene, la economía del país no avanza. Es importante poder mencionar eso, no se puede hablar de crecimiento económico, si no hay una lucha frontal contra la corrupción, a favor de la certeza del castigo, y que no exista más impunidad.

Muchos se dan golpes de pecho de que hay crecimiento económico, pero ¿qué mensaje de calidad le damos a esa inversión extranjera que necesitamos en el país para que genere puestos de trabajo, si aquí no tenemos un Estado de derecho donde verdaderamente exista un sistema de contrapeso, de separación de los poderes?

Así que, no caigamos en esa falsa historia o en ese paralelismo de que quieren hablar de un crecimiento económico, de que va a haber puestos de trabajo. ¡Eso es falso! Si no hay una lucha frontal contra la corrupción, si no hay iniciativas de Ley contra la corrupción, si no hay un cambio en el paradigma de la administración de justicia y también de la administración del Estado, es falso que va a haber dinamismo y desarrollo económico.

¿Por qué? Porque el Estado lo conformamos todos y todos tenemos que tener reglas claras y equitativas para todos, para que de esa manera podamos estar en un Estado de bienestar y donde haya igualdad ante la Ley y la certeza.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Cedemos la palabra a la honorable diputada Lydia Norays Caballero Cadastre.

—H.D. LYDIA NORAYS CABALLERO CADASTRE
Gracias, señor Presidente. El día de ayer, 11 de febrero celebramos el Día Internacional de la Mujer y la Niña en las Ciencias. Hoy quiero felicitar a todas esas mujeres científicas e investigadoras de todas las ramas del conocimiento que enseñan, innovan y transforman con talento, rigor y pasión.

Sigan abriendo caminos, sigan rompiendo brechas y demostrando que la ciencia también se escribe con voz de mujer. Ustedes son inspiración para todas esas niñas que sueñan con ser las futuras investigadoras, las futuras científicas y para las jóvenes que hoy se esfuerzan y se preparan con valentía.

Además, hago un llamado a las instituciones públicas nacionales para que implementen mayor financiamiento sostenido y efectivo en innovación, investigación y desarrollo. Y también invito al sector privado y al sector financiero a impulsar mecanismos de financiamiento como el financiamiento combinado, los fondos, bonos de impacto y nuevas herramientas que impulsen la igualdad y la participación de las mujeres en las ciencias. Gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Cedemos la palabra al honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, estimados colegas, medios que nos escuchan. ¡Por Arraiján, por Panamá! Yo soy un convencido de que la salida a la crisis económica que nos agobia hoy está en manos de la empresa privada, sobre todo en manos de los emprendedores de la construcción.

No obstante, también tengo que denunciar que hay empresas que se dedican a la construcción, sociedades anónimas, promotoras, que establecen soluciones de vivienda que no cumplen con los mínimos requerimientos para las necesidades que esperan sus habitantes. Estas viviendas a veces no cumplen con el recubrimiento necesario del acero, que se cae y después se corroe y se cae la loza y se caen las paredes. Cuentan con filtraciones, cuentan con baldosas que a los dos años ya están cayéndose.

En fin, un sinnúmero de defectos y vicios de construcción que se dan en este tipo de soluciones de vivienda que en Arraiján se está dando mucho. Venden casas de cien mil dólares diciéndoles que tienen agua y al final tienen agua, pero no es potable, no se puede beber. Y saludo una iniciativa que hay aquí para que se sancione económicamente a aquellas personas que pertenecen a sociedades o promotoras que fallan en este tipo de soluciones de vivienda.

Pero pienso que la solución debe ir más allá, debe penalizarse con años de cárcel, porque juegan con el futuro de familias, juegan con las necesidades de las familias. Esto es un fraude, esto debe penalizarse con años de cárcel, porque constituye un fraude, una estafa a las necesidades de las familias humildes y necesitadas de este país. Gracias, Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Javier Francisco Sucre Mejía.

—H.D. JAVIER FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Buenos días a todos. Hoy mi mensaje es para la juventud y para los adultos mayores. Primero que todo, me gusta el carnaval, pero el carnaval hay que aprovecharlo para liberar el estrés, entretenerse, divertirse y todo lo que se pueda hacer de manera sana. Por eso exhorto principalmente a la juventud a que tengan cuidado con las acciones que van a estar haciendo en estos días, porque ya hemos visto varios accidentes que se han estado generando relacionados al carnaval.

Y por supuesto que el que va a manejar tiene que ser el conductor designado para garantizar que no haya accidentes ni pérdidas de vida del resto de los familiares que se encuentran en esa diversión.

El otro punto es con las llamadas que hemos estado recibiendo de los adultos mayores, porque el ministro de economía y finanzas mencionó que se va a estar abriendo la página donde los jubilados puedan estar verificando el pago del Certificado de Pago Negociable de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM). Y nosotros tenemos el compromiso, porque me están llamando y les contesto que sí vamos a seguir trabajando en buscar la manera de que tengan mejor oportunidad de vida nuestros adultos mayores. Eso significa que apenas regresemos a este Pleno, vamos a estar insistiendo en la modificación de la Ley 6, la garantía de los pagos del CEPADEM y sus intereses. Muchas gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Cedemos la palabra al honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ
Gracias, señor Presidente. Buenos días. Residencial Greenland en Burunga de Arraiján, otra barriada más, víctima de promotoras nefastas e irresponsables. En su momento, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) dijo que no estaba en capacidad de abastecer de agua potable a esta barriada y se optó por la opción de un pozo para que estas personas pudieran tener agua.

Hoy están consumiendo agua contaminada, se hicieron muestreos que arrojaron que esta agua no era apta para el consumo. Sin embargo, no se han tomado las medidas necesarias. Hacemos este llamado al Ministerio de Salud, al Ministerio de Ambiente, a la Defensoría del Pueblo, para que intervengan, porque estas personas necesitan que se tome acción en la condición en la que está esta barriada en este momento, y sí, en esta Asamblea se está discutiendo la iniciativa de Ley 212, que precisamente va dirigida en responsabilizar a esas promotoras irresponsables que hoy siguen jugando con los sueños de miles de panameños que buscan una vivienda adecuada. Gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Buenos días, señor Presidente, a todos los colegas. Feliz jueves. Hoy quiero hacer uso de mi incidencia para reiterar el llamado que tenemos como diputados estar pendientes de nuestras escuelas y el buen estado de ellas para el inicio de clases del año electivo 2026. En estos momentos las capacitaciones se están realizando en los propios centros educativos, lo que ha hecho que en algunos de ellos no se está haciendo el trabajo de mantenimiento preventivo para el inicio de clases.

Hacemos ese llamado respetuoso a todos como ciudadanos que nos comprometamos en la vigilancia del próximo inicio de clases y que nuestras escuelas puedan recibir a todos nuestros estudiantes. Particularmente en mi circuito hay dos escuelas que el año pasado los estudiantes no pudieron recibir clases como corresponde los cinco días de la semana y esperamos que este año sea distinto para ellos y para esos jóvenes a los que les estamos robando las oportunidades. Así que estaremos pendientes y vigilantes y nuestro apoyo a la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, que continúa en esa labor de fiscalización. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez.

—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ
Gracias, señor Presidente a Dios y a usted por la palabra. Utilizar la visa americana para chantajear a políticos cobardes que no se atreven a levantar la voz ante los actos inhumanos que hacen esta gente, por eso no creo en ninguno tampoco. Eso no se hace.

Le hacemos un llamado al canciller, ¿cómo permite que un embajador esté por ahí hablando de los problemas sociales de nosotros constantemente? Pero si fuera otra embajada aquí en la Asamblea hubiese visto cualquier cantidad de diputados hablando de soberanía que no pueden hacer eso, como el propio gobierno cuando se trata de otro país tienen boca, pero como tienen pánico a la Embajada Americana no dicen esta boca es mía, eso es lo que están haciendo chantajeando a abogados, a políticos por una simple visa.

Ustedes no van a estar en el poder a medio año de este año van a seguir perdiendo, porque ya están perdiendo en todos los estados, porque allá arriba hay un Dios que no duerme y no usa pijama y su tiempo se le aproxima a ustedes y ese embajador no va a estar aquí por siempre y me reiré de muchos políticos que no tienen boca ahora y callan la injusticia de ese señor y de su gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López.

—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ
Buenos días, señor Presidente, colegas diputados y a todos los que nos escuchan, a través de las diferentes plataformas. Quiero utilizar este periodo de incidencias más allá de hacerle, como es muy común en este Hemiciclo, llamado a los diferentes ministerios en esta ocasión, desde esta curul le

queremos agradecer a la gestión que ha hecho el ministro José Luis Andrade, en nuestro circuito 4-3., porque al inicio de nuestro periodo fueron muchas las veces que, a través de este periodo de incidencias tuvimos la oportunidad de ponerle problemáticas que atañen a nuestra ciudadanía y que han sido poco a poco resueltas.

Y una de ellas es el hecho de que en nuestro circuito existe una gran cantidad de ríos los cuales en periodos de lluvia y como en esta ocasión que nos encontramos donde existen alertas de posibles inundaciones en las semanas que hemos estado. Y hemos visto que los trabajos de dragados que se han hecho por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en diferentes puntos como el río Mula, el río Chiriquí Viejo se han puesto a prueba y gracias a Dios pese al mal tiempo que nos encontramos han dado los resultados que esperaba nuestra población.

Pero también quiero exhortar a que ese trabajo siga sin descansar porque existen muchas problemáticas en nuestro circuito 4-3 que requieren el trabajo la inversión del gobierno central para que las obras y proyectos sigan llegando…

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker.

—H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER
Muchas gracias, señor Presidente de la Asamblea Nacional. En esta ocasión quiero referirme a una situación que se está dando en una escuela en el distrito de San Miguelito, corregimiento de Rufina Alfaro, San Antonio, específicamente, la escuela Pedro J. Ameglio donde padres, madres y profesores han manifestado preocupaciones con la dirección actual del plantel. La cual, ya lleva mucho tiempo en el cargo y se han presentado algunas irregularidades. Tanto los padres y profesores han colocado algunas denuncias y quejas ante la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), ante el Ministerio de Educación y ante la Procuraduría sin recibir una respuesta oportuna sobre las mismas.

Más allá de posiciones individuales hago un llamado contundente al Ministerio de Educación (MEDUCA), a la ministra Lucy Molinar y a la directora regional del MEDUCA de San Miguelito, para que pensemos en los estudiantes y le podamos dar una respuesta oportuna a los padres y madres de familia que hoy la están esperando.

Quiero pedirle a la Secretaría, que por favor le haga llegar mi intervención al Ministerio de Educación y a todas las autoridades mencionadas en esta intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Nixson Andrade Rodríguez.

—H.D. NIXSON ANDRADE RODRÍGUEZ
Recientemente, la revista Forbes Centroamérica destacó una gran verdad que ha sido ignorada por muchos años la producción del café en Panamá descansa en gran medida en el trabajo y el esfuerzo de los pueblos originarios de la comarca Ngäbe- *Buglé*.

Y no se trata solo de manos que cosechan café, sino también se trata de hombres y mujeres que con dignidad y sacrificio sostienen una de las actividades agrícola más importante del país. Actividad que posiciona a Panamá en el mercado internacional y aporta a la economía nacional. El café panameño reconocido por su prestigio y calidad no fuera posible sin el aporte del pueblo Ngäbe-Buglé, su trabajo es desarrollo, es economía real y es identidad nacional.

Como Estado tenemos la obligación moral y política de reconocer ese aporte y garantizar las condiciones laborales justas y asegurar el progreso también llegue a quienes históricamente han sido excluidos. Reconocer al pueblo Ngäbe-Buglé, no es un acto de caridad, es un acto de justicia y responsabilidad nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY
Gracias, señor Presidente. Se acerca el inicio de clases y ya los padres de familias están sufriendo el abuso de muchas escuelas particulares que los obligan a comprar libros, útiles escolares hasta las medias en la escuela o en lugares específicos con la excusa que es la marca de la escuela. En el punto 55, de los segundos debates de esta Asamblea se encuentra un Proyecto de Ley, que busca precisamente evitar que estas cosas sucedan.

Este Proyecto fue presentado el año pasado por esta diputada y le pido a los compañeros que pongamos la discusión sobre la mesa. Tener a los niños en una escuela privada no es un lujo, es un sacrificio que hacen muchos padres de familia, gracias al sistema educativo público colapsado que tenemos. La educación no puede ser un negocio que juegue con el derecho a educarse de los estudiantes.

Compañero tenemos un deber de legislar en pro de esos padres de familia, en pro de esos niños y por eso traigo eso a colación. Gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Carlos Agustín Afú Decerega.

—H.D. CARLOS AGUSTÍN AFÚ DECEREGA
Gracias, señor Presidente, honorables colegas y señores de la prensa. Hoy quiero aprovechar este espacio para invitar a todo el país a vivir una de las tradiciones más grandes y más querida de Panamá, el carnaval de Las Tablas, una fiesta que representa cultura, identidad, alegría y el espíritu de nuestro pueblo.

Las Tablas se prepara como siempre para recibir a miles de visitantes como música, tunas, desfile, polleras, comparsas y ese ambiente único que nos une como panameños, pero también quiero hacer un llamado claro y responsable disfrutemos con orden y con conciencia si usted va a manejar no tome y sobre todo utilice un conductor designado. El carnaval es para celebrar no para lamentar ¡Que viva Panamá! ¡Que viva el carnaval! ¡Que viva Las Tablas! Gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias, señor Presidente. Yo quiero referirme a las palabras del amigo Jairo *«Bolota»* Salazar, que yo puedo compartir en parte, porque definitivamente que nadie se puede sentir bien con cualquier embajador que pretenda ir más allá de lo que debe ser su función diplomática. Pero al final de cuentas, dar la visa o no es un asunto de los Estados Unidos o de cualquier país. A mí me da igual el tema de las visas.

Pero lo que sí no le puedo aceptar es que cuestione la firmeza que el gobierno de José Raúl Mulino Quintero, nuestro gobierno, ha enfrentado en defensa del interés nacional. Si hay un gobierno que se ha amarrado y se ha parado con los pantalones bien puestos defendiendo la soberanía de Panamá en el canal es este gobierno. Así que eso no lo puedo aceptar.

Por otro lado, quiero referirme a lo que decía ayer la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, que yo le estaba saboteando el Proyecto de la cortesía de sala para el tema del seguro. El que pidió la verificación fue su copartidario de Vamos, el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker, que, por estar apurado a cumplir las órdenes de Juan Diego, ni siquiera sabe lo que tiene que hacer. Reclámenle a él, él fue el que le pidió verificación del *quorum*. Gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Jhonathan Edir Vega.

—H.D. JHONATHAN EDIR VEGA
Buenos días a todos, medios de comunicación. Buenos días, Panamá. Señor ministro de Seguridad Frank Alexis Ábrego, atienda a los jubilados de la Policía Nacional a quienes se les adeuda el pago de la prima antigüedad a diario nos escriben por medio de nuestras redes, por correo, nos han visitado aquí en el Pleno de la Asamblea en múltiples ocasiones.

Existen funcionarios de distintas promociones, estas personas han entregado su vida a la institución y no es posible que no se les pueda atender, estas personas merecen respeto es lo mínimo que tienen que tener por parte de la institución porque por muchos años dieron su vida. ¿Cómo es posible que no se le ha atendido a esta hora del día? Ellos buscan una solución, usted es el encargado del Ministerio de Seguridad para brindarle una solución oportuna a estos exfuncionarios que dieron su vida, repito, dieron su vida a la institución y al sol de hoy no le han dado respuesta.

Si usted es el encargado del Ministerio de Seguridad, tiene que darle la respuesta, usted es un funcionario público su deber es atender los temas que se presenten en esta institución, no ignorarlo, lo ha ignorado y no han querido atender a los exfuncionarios, expolicías. Si no está en la capacidad de afrontarlo, ponga su puesto a disposición, que probablemente alguien más tenga la facultad, la voluntad y las ganas de ayudar a los expolicías que hoy en día están pidiendo su prima antigüedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Raphael Buchanan Joseph.

—H.D. RAPHAEL BUCHANAN JOSEPH
Gracias, señor Presidente. Buenos días, estimados colegas. La mañana de hoy quiero felicitar a la comunidad de San Miguel en el corregimiento de San Martín, quienes el día de ayer recibieron la inauguración de un puente tipo zarzo, gestionado por el representante del corregimiento Elías Vigil y el señor ministro José Luis Andrade del MOP. Quiero, en nombre de mi circuito, agradecerle al señor ministro por esta gestión, ya que esta comunidad tenía más de sesenta años de estar esperando que esta obra se realizara en la comunidad de San Martín.

De igual forma, quisiera solicitar desde esta curul que el señor ministro intervenga para que también se abran los caminos de producción en el área de Tres Brazos, en el área de San Martín. Y de igual forma, tenemos pendiente aún el área de Altos de Pacora, una comunidad que en este momento se encuentra incomunicada y que requiere con urgencia la intervención del MOP.

Así que, desde aquí, señor ministro, le hago la solicitud formal y espero, señor Presidente, que esta intervención sea enviada al Ministerio de Obras Públicas lo más antes posible. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Con la participación del honorable diputado Raphael Buchanan Joseph**,** queda cerrado el periodo de incidencia. Por cuestión de orden, le damos la palabra a la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ
Gracias, señor Presidente. Por favor, solicito que se lea si hay propuesta.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Señora Secretaria, ¿existe propuesta?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Si hay propuesta, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Señora Secretaria, por favor, lea la propuesta.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay, Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, Patsy Cristina Lee Rentería de Huang, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado y otros, proponen:

> Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que en el Pleno de la Asamblea Nacional se considere la citación de su excelencia Beatriz Carles de Arango, ministra de desarrollo social, para que responda un cuestionario relacionado a los albergues de niños y niñas y adolescentes.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá, 104, 105 y 215 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para sustentar la propuesta, tiene la palabra la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ
Gracias, señor Presidente. Fiscalizar no es atacar, citar tampoco es condenar cuando se trata de la protección de nuestros niños y niñas, realmente necesitamos una rendición de cuentas. Yo quiero pedirles a los honorables diputados que por tercera vez en esta presentación del cuestionario me puedan apoyar con esa citación. Y quiero de verdad agradecerles a muchos honorables diputados que hoy, que el día de ayer, se han mantenido consecuentes y constantes aprobando esta citación y que desafortunadamente no hemos podido llegar a ese número de treinta y seis votos.

Yo no pierdo la esperanza que el día de hoy podamos llegar con el apoyo de todos ustedes a ese número que es treinta y seis votos por esta Asamblea Nacional. Y, honorables diputados, yo creo que es importante mencionarles que hoy la Asamblea tiene la oportunidad de poder enviarle un mensaje claro al país, que no hay discurso que valga cuando se trata de la protección de nuestros niños y niñas. Señora ministra Beatriz Carles de Arango, un último mensaje, yo usted, ante toda la situación que está pasando, me hubiese presentado voluntariamente y responsablemente a rendir cuentas sobre todas estas situaciones.

Honorables diputados, una vez más, gracias a los que han apoyado, a los que hoy tienen la oportunidad de poder votar a favor de esta citación, que no es una condena, no es un ataque, es el deber de todo servidor público rendir cuentas. Gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para referirse al tema, tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Otra vez otro *déjà vu*. Esta propuesta ha sido rechazada dos días anteriores y yo confío que en aras de responsabilidad sea rechazada nuevamente, porque la ministra es responsable, porque la ministra tomó las decisiones administrativas que correspondían. Ella convocó a la Junta Directiva para que hiciera una evaluación están haciendo un informe. Irresponsable esta Asamblea es si aprueba una citación cuando hay dos temas en curso, la gestión administrativa y la gestión del Ministerio Público.

Hay que esperar un tiempo, una semana al menos, pero el problema es que el afán de robar cámaras es más importante que conocer la verdad de lo que estamos hablando, ese es el problema de la robadera de cámaras, la robadera de cámaras a costa de los niños que están discapacitados, piensen si ustedes dicen que piensen en los niños, piensen en ellos, no en la robadera de cámaras, no en las órdenes del que está allá en Harvard.

Entonces yo tengo que decirles, honorables colegas diputados, que actuando en responsabilidad ya se han iniciado dos gestiones, la penal en base a lo que usted denunció, honorable colegas, porque se lo reitero nuevamente, usted sí ha tenido los pantalones que no tuvo el representante ese que ustedes apoyan de Vamos, pero eso está en curso, pero paralelo a eso, la señora ministra convocó ya y se reunió la directiva de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), están haciendo una evaluación, están haciendo investigaciones, cuando tenga ese informe, traigamos acá, pero no, dejen la cámara para más adelante. lo que importa en este momento no es que Juan Diego Vásquez Gutiérrez demuestre que los manda, no es que ustedes roben cámaras, lo que importa en este momento es conocer la realidad sobre lo que tienen esos niños. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez.

—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ
Gracias, señor Presidente. Omar Torrijos decía, señor Presidente, «que proteger a un niño es proteger el futuro de este país». Nosotros somos un Órgano, con todo el respeto a los compañeros Luis Eduardo Camacho Castro, independiente y si esta es la casa del pueblo, que el foco está aquí, porque no tenía a la señora ministra con su cuestionario y cuestionarle, cuestionario, significa cuestionar, cuestionar a la señora ministra.

Entonces, señor Presidente, esta bancada llama que nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la propuesta de alteración leída?
Vamos a la verificación de la votación. Lo que estén a favor. Lo que estén en contra, los que se abstienen, levantar la mano. Resultados de la votación, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Treinta y ocho (38) votos a favor. Uno (1) voto en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Ha sido aprobada la alteración. Señora Secretaria, lea el cuestionario.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados proponen:

Cítese a su excelencia Beatriz Carles de Arango, ministra de Desarrollo Social, para que conteste el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántos albergues de niños y niñas adolescentes existen actualmente en la República de Panamá? Desglosar por provincia y comarca.
2. ¿Cuántos niños y niñas adolescentes residen en cada uno de estos albergues? Desglosar por el albergue, provincia, comarca, grupo etario, primera infancia, niñez y adolescencia, sexo y condición de discapacidad.
3. Detalle los estándares físicos, estructurales y técnicos que conforman la normativa vigente deben cumplir los albergues de niños y niñas adolescentes.
4. ¿Cuántos albergues no cumplen con dichos estándares? Detallar nombre de albergues, tipo de incumplimiento y medidas adoptadas.

5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ejecutivo número 404 de 20 de octubre de 2020, ¿qué albergues albergan más de un grupo etario, primera infancia, niñez y adolescencia? Desglosar por provincia y comarca…

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Por favor diputados, presten atención que es el cuestionario que se está leyendo en este momento. Continúe, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados proponen:

Cítese a su excelencia Beatriz Carles de Arango, Ministra de Desarrollo Social, para que conteste el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántos albergues de niños y niñas y adolescentes existen actualmente en la República de Panamá? Desglosar por provincia y comarca.
2. ¿Cuántos niños y niñas y adolescentes residen en cada uno de estos albergues? Desglosar por nombre, albergue, provincia, comarca, grupo etario, primera infancia, niñez y adolescencia, sexo y condición de discapacidad.
3. Detalle los estándares físicos, estructurales y técnicos que conformen a la normativa vigente, deben cumplir los albergues de niños, niñas y adolescentes.
4. ¿Cuántos albergues no cumplen con dichos estándares? Detallar nombre de albergue de tipo de incumplimiento y medidas adoptadas.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ejecutivo número 404 del 20 de octubre de 2020, ¿qué albergues albergan más de un grupo etario, primera infancia, niñez y adolescencia? Desglosar por provincia y comarca.
6. Detalle el perfil de personal técnico requerido para ejercer funciones en albergues niños, niñas y adolescentes.
7. ¿Cuánto personal técnico existe a nivel nacional en cada albergue? Detallar por profesión y tipo de contratación.
8. ¿Qué cursos y capacitaciones se brindan al personal de los albergues desde julio de 2024 a la fecha? Indique cuántas capacitaciones se han realizado, cuántos funcionarios han participado y con qué prioridad se imparten.
9. ¿Qué frecuencia de los comités locales de supervisión y monitoreo inspecciones en los albergues de niños y niñas adolescentes?
10. ¿Quiénes participaron por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) y otras instituciones en las tres últimas visitas realizadas a los albergues?
11. ¿Cuántas actas de supervisión se han levantado desde julio de 2024 a la fecha?
12. ¿Cuántas irregularidades relacionadas con el funcionamiento de los albergues han sido detectadas desde julio de 2024 a la fecha y qué medidas concretas se han adoptado frente a cada una?
13. ¿Se han producido cancelaciones de permiso de funcionamiento, amonestaciones u otras sanciones administrativas a albergues desde julio de 2024 a la fecha? Detallar sin vincular la protección de datos de los menores.
14. ¿Existen protocolos institucionales que prohíban expresamente castigos físicos, psicológicos, encierros, aislamientos, humillaciones u otras medidas disciplinarias contrarias al interés superior del niño?
15. ¿Denuncias por castigos indebidos, encierros, en cuartos, aislamientos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes se han recibido desde julio de 2024 a la fecha?
16. ¿De dichas denuncias cuántas se derivaron en investigaciones administrativas y cuántas fueron remitidas al Ministerio Público?
17. ¿Cuántos funcionarios o colaboradores de los albergues han sido separados previamente del cargo, destituidos, trasladados o continúan laborando pese a estar bajo investigación?
18. ¿Quién toma las decisiones de no separar a funcionarios denunciados mientras se investiga? Indicar cargo, fundamento legal, criterios aplicados.

19. ¿Existen protocolos internos de protección para funcionarios que denuncian irregularidades en los albergues?
20. ¿Cuántos funcionarios han reportado irregularidades desde julio de 2024 a la fecha, a través de canales institucionales?
21. ¿Qué medidas ha adoptado la junta directiva de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) frente a estas denuncias y cuándo han sido denunciadas ante el Ministerio Público?
22. ¿Cuántas sanciones por cumplimiento de normas relacionadas con albergues de niños y niñas adolescentes se han aplicado desde julio de 2024 a la fecha? Desglosar por tipo y falta de sanción.
23. ¿Cuántos permisos de funcionarios de albergues han sido cancelados? ¿Cuántos están en trámite y cuántos están próximos a vencer desde julio de 2024 a la fecha?
24. ¿Existe un protocolo institucional de protección al menor que se active ante denuncias por irregularidades? De ser afirmativa la respuesta, detallar paso a paso su ejecución.
25. ¿Cuántos casos de menores de edad cohabitando con adultos dentro de albergues han sido detectados desde julio de 2024 a la fecha?
26. ¿Tiene conocimiento el MIDES de embarazos ocurridos entre menores de edad mientras se encontraban bajo la tutela y protección del Estado en estos albergues?
27. ¿Cuándo se realizó el último inventario de mobiliario e infraestructura de los albergues, camas, baños, duchas, lavamanos, abanicos, aires acondicionados?
28. ¿Los niños y niñas adolescentes cuentan con rutinas diarias establecidas? Detallar en qué consisten.
29. ¿Qué planes individualizados existen para niños y niñas con discapacidad bajo protección institucional?
30. ¿Cuántas destituciones de personal técnico ha emitido la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) entre enero y febrero de 2026? Detallar los motivos conforme a las resoluciones correspondientes.
31. ¿Quiénes tienen acceso a las cámaras y al sistema de video en el Centro de Atención Integral de Tocumen (CAI)? Indicar las empresas responsables del monitoreo.
32. ¿Desde cuándo se suministra comida empacada en el Centro de Atención Integral de Tocumen (CAI) y cuál es la empresa proveedora?
33. ¿En qué plazo tiene prevista la reparación total de la cocina del Centro de Atención Integral de Tocumen (CAI)?
34. ¿A cuántos ascienden los subsidios entregados por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a ONG y patronatos que administraban albergues desde julio de 2024 a la fecha? Desglosar por entidad y albergue.
35. ¿Cuáles son los mecanismos de control de fiscalización y rendimiento de cuentas que el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) aplica sobre el uso de esos fondos?
36. ¿Cómo explica el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que, pese a denuncias graves reiteradas de maltrato, los comunicados oficiales presentan la situación de los albergues como adecuada o controlada?
37. ¿Qué autoriza los comunicados oficiales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) relacionados con los albergues de niños y niñas y adolescentes?
38. ¿Para el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) qué significa proteger a un niño bajo tutela del Estado? Solicito una definición clara, verificable y operativa.
39. ¿Reconoce el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que el Estado puede incurrir en responsabilidad directa u omisiva cuando un niño sufre un maltrato bajo su tutela?
40. ¿Considera la ministra que, ante la gravedad de los hechos denunciados, las medidas adoptadas hasta la fecha han sido suficientes?
41. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han sido entregados a personas no consanguíneas sin que medie vínculo en los expedientes de evaluaciones técnicas o autorizaciones formales que respalden dicha entrega?
42. ¿Se han tomado algunas medidas restaurativas luego de identificar los casos de entrega de menores sin debidas evaluaciones técnicas? De ser así, decirnos cuántos casos han sido recogidos.

Fin de la lectura del cuestionario, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Haciendo uso del artículo 215 que nos permite la Ley en este momento la proponente de querer hacer uso de la palabra tiene diez minutos para participar. De igual manera, dos honorables diputados que vayan a favor del Proyecto tienen cinco minutos cada uno. De igual manera, quien se oponga a la situación tienen cinco minutos dos honorables diputados.

Tiene la palabra la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ
Gracias, señor Presidente. Yo no voy a agotar ni siquiera un minuto. Yo únicamente quiero agradecerles a todos los honorables diputados de todas las bancadas que pudieron apoyar esta citación, de verdad, mi más sincero agradecimiento para ustedes y le cedo la palabra a la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, que sí va a sustentar para apoyar esta citación.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, para hablar a favor de la citación, por cinco minutos.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Gracias, Señor Presidente, buenos días. Ya decía: Eduardo Galeano que “la impunidad premia el delito, induce a su repetición y le hace propaganda: estimula al delincuente y contagia su ejemplo”, En este Pleno ya hemos mencionado que en el 2021 ya se realizó una denuncia.

La pasada Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, realizó una investigación a nivel nacional en los albergues, investigación que reposa en el Ministerio Público con más de quinientas fojas detallando lo que pasaba, pero justamente la impunidad es lo que nos hace, años después, que nuestra honorable colega diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, tenga que insistir en el tema.

Porque pareciese ser que estamos en un país donde reina la impunidad y algunas personas han normalizado el abusar de niños, niñas y adolescentes, sobre todo, porque pareciera que aquellos en condiciones de vulnerabilidad, en condiciones de orfandad, aquellos que tienen algún tipo de patologías psiquiátricas o psicológicas, nadie responde por ellos y se permite este tipo de abusos.

Valientemente se ha presentado este cuestionario porque se necesita que la cabeza del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), entidad que coordina la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), asuma su responsabilidad, ¡basta de estarse la peloteando! ¡basta de esconderse! necesitamos las acciones y es aquí en la casa del pueblo que tiene que venir a responder las preguntas que ustedes, honorables colegas y medios de comunicación han escuchado.

Quiero también sumarme a las gracias que ha dado mi colega, porque se ha contado con el voto amplio de diversas bancadas después de tres ocasiones de tener votaciones inexistentes en este Pleno, para que se venga a dar la cara y se responda, no a un grupo de honorables diputadas, no a una Comisión de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia a un país. A una niñez que se le viene fallando por décadas.

Desde el 2016 hay informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) condenando a Panamá y tristemente resultamos ser algunos de los países más inseguros para la niñez y eso es lo que queremos corregir. Queremos corregir, queremos ejemplificar y yo quiero tener la esperanza que con esta denuncia que se está presentando en este momento, sí se van a encontrar culpables, que no se va a repetir la historia donde a la fecha, el día de hoy, las únicas personas con pena privativa de libertad son mandos bajos, son personas que no tenían capacidad de decidir porque *otrora* se decidió premiar a los que fueron cómplices de estos, estamos dando un gran paso.

Nuevamente felicito a los honorables diputados comprometidos con la niñez y que no están a favor de ocultar o ser cómplices de posibles delitos tan terribles como son estos y el llamado es para que con estos hallazgos finalmente se cambie el rumbo, para que realmente podamos institucionalmente y como país proteger a los más vulnerables, a estos niños, niñas y adolescentes.

Y espero que otra vez, dentro de cuatro o cinco años, nuevamente esta Asamblea, la Asamblea que esté, tenga que estar presentando estas denuncias, que esto se acabe, que no se normalice y que no sigamos permitiendo que en este país se abuse de los menores con total impunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO
Gracias, señor Presidente. Y es que esta Asamblea está haciendo lo que le corresponde, su rol fiscalizador. Nada tiene que ver las acciones que se emprendan por parte del Ejecutivo y desde el Ministerio de Desarrollo Social, nada tiene que ver la responsabilidad del Ministerio Público y las acciones que se emprendan desde el Judicial.

Esta Asamblea tiene una función, una función que a veces a muchos incomoda y es la función fiscalizadora, aquí estamos contando, y quiero desmentir algo que salió ayer en redes, que se hablaba de que los honorables diputados en general, no, aquí hay honorables diputados que acaban de demostrar su apoyo con su voto, la alteración del orden del día, honorables diputados de diferentes bancadas, que aquí sí estamos preocupados por la niñez. Además, lo hemos demostrado desde nuestro rol legislativo también.

Hace poco, un Proyecto de Ley presentado por mi persona y también por el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba, es el Proyecto de Ley de acogimiento para nuestros niños, niñas y adolescentes, precisamente para evitar tener un mayor número de niños en albergues, se aprobó en esta Asamblea Nacional con apoyo de honorables diputados de las diferentes bancadas y eso es lo que tenemos que hacer, legislar por nuestra niñez, proteger a nuestros niños, más allá de cualquier cosa.

Yo solo quiero pedirles, honorables diputados, su apoyo con su voto a este cuestionario una vez más, que hoy, presentado por tercer día consecutivo, logra que se altere el orden del día y que podamos estar debatiéndolo y presentando la posibilidad de votar en favor de la citación de la señora ministra del Ministerio de Desarrollo Social. Y es que citar a la señora ministra no es un espectáculo, es cumplir con nuestro rol fiscalizador, un rol que nos corresponde como honorables diputados.

Y yo quiero cerrar esta intervención porque se ha mencionado por parte del honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro una, dos y tres veces y las mentiras repetidas se tienden a volver verdad. Honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, prefiero mil veces tener de líder y presidente de la Coalición Vamos a alguien que está fuera del país por estar estudiando que alguien que está fuera del país por otros motivos, gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para referirse en contra de la citación tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias, honorables colegas. Quiero primero referirme a lo último, porque además honorable diputado, la honorable diputada acaba de mencionarme, así que antes de mi intervención yo quiero el derecho a réplica. Ella me acaba de mencionar.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
No estamos en debate honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, refiérase a la oposición de la citación de la señora ministra en este momento a la Asamblea.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
En cuestión de orden antes de que empiece a correr mi tiempo. En este momento que estamos haciendo, no estamos debatiendo una propuesta, ¿sí o no?

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, está corriendo el tiempo.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Señor Presidente, estamos debatiendo una propuesta, ¿sí o no? Apréndanse el reglamento, estamos debatiendo una propuesta. La honorable diputada me mencionó, yo tengo derecho a réplica. Apréndanse el reglamento, es la realidad. Yo no estoy pidiendo nada que no sea lo que el reglamento está estableciendo. ¡Hasta eso van a cuartar!

Yo tengo derecho al derecho a réplica. Y si me lo niega, apelo su decisión. Y le pido a usted que lea el artículo del reglamento que me permite apelar su decisión. Yo no voy a intervenir hasta que no me decidan ese tema.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Declaramos un receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Reanudamos la sesión. Para derecho a réplica tiene el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro cinco minutos y después, terminados los cinco minutos, tiene cinco minutos más para dar su opinión con respecto a la oposición de la citación. Y después tiene cinco minutos más otro honorable diputado si también se opone a la citación en ese sentido.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias, señor Presidente. No se trata de terquedad. Se trata de estar convencidos que los derechos no se mendigan, se pelean. Yo quiero referirme a lo que mencionó la colega de Santiago con referente a los liderazgos. Yo, orgullosamente sigo el liderazgo del señor presidente de mi partido que ha sido el mejor presidente que ha habido en la historia de este país.

El único presidente que yo recuerdo que acabó su gestión con setenta y dos por ciento de aprobación y su gobierno setenta y ocho por ciento de aprobación. Pero no solamente por eso, porque hoy día las encuestas serias de este país demuestran que Ricardo Martinelli Berrocal es el líder político con mayor aceptación positiva entre los panameños.

Ojalá quisiera el dueño de su bancada tener esa popularidad. Pero tengo que decir algo también, colega, Ricardo Martinelli Berrocal tiene esos seguidores y esa popularidad pese a que le han violado todos sus derechos en los últimos diez, doce años aquí. A Ricardo Martinelli Berrocal se le ordenó una detención arbitraria en el caso pinchazo. Se le extraditó arbitrariamente. Fue a dos juicios. Salió absuelto en los dos.

Después le abrieron el otro proceso en *New Business*, ilegalmente, porque tenía el derecho del principio de especialidad. Y ahí lo condenaron políticamente para que no fuera candidato, porque todas las encuestas indicaban que si Ricardo Martinelli Berrocal era candidato se unieran todos los candidatos, incluyendo los que usted apoyaba, lo molían y no salía un candidato que se ganara Ricardo Martinelli Berrocal.

Además, honorables colegas, hay liderazgos y hay liderazgos. El liderazgo que ustedes tienen en Vamos, el dueño de Vamos es una persona inteligente, eso yo no se lo cuestiono. Pero no es una persona que no entiende que el principal trabajo de un líder es hacer más líderes. Usted tiene un líder que cree que tiene que tener empleados, que los manda a ustedes aquí en la Asamblea. Esa es la diferencia.

Porque, Ricardo Martinelli, a diferencia de su líder, Ricardo Martinelli acepta cuando uno está en desacuerdo. Ricardo Martinelli Berrocal sabe que cuando yo no estoy de acuerdo, así se pare de cabeza, yo voy a votar de acuerdo a mis principios, de acuerdo a mis valores. Lo que pasa es que Juan Diego sabe que él tiene una bancada que lo único que le preocupa es complacer al dueño de la bancada, que no actúa en razón de lo que ve, cuál es su visión, sino en razón de las órdenes.

Yo sigo a un líder que puede decir lo que sea, que está en Colombia, que está exilado, que fue condenado, sí, porque es un perseguido político y eso está aprobado. Y ese dictamen lo dio el pueblo panameño, lo dio y lo sigue dando. Porque Ricardo Martinelli Berrocal, condenado, perseguido, exiliado, logró trasladar su liderazgo para poner al señor Presidente de la República de un partido que apenas tenía año y medio de existencia. Eso es liderazgo, eso puede hacer un líder.

Por eso la comparación es odiosa, colega, porque Ricardo Martinelli Berrocal es un líder, un líder que está en el corazón del pueblo, un líder que trasciende Realizando Metas, es un líder nacional. Juan Diego Vázquez, una persona inteligente con la cual hablo cada vez que puedo, es un líder, pero en Vamos, en Vamos no tiene liderazgo nacional, pero es un líder que lamentablemente no entiende, reitero, que el principal trabajo de un líder es hacer más líderes, no tener subalternos, no tener empleados, no dictar órdenes, sino ganarse la confianza para que la gente lo siga por convicción, no por una orden, esa es la gran diferencia entre Juan Diego, muy inteligente, pero Ricardo Martinelli Berrocal es el presidente…

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para uso de sus cinco minutos, tiene la palabra la honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata,

—H.D. DANA DARIS CASTAÑEDA GUARDIA DE ZAPATA
Gracias, señor Presidente, estimados colegas, pueblo panameño, medios de comunicación. Yo creo que el tema que nos ocupa merece sensatez, merece que prevalezca el derecho del menor, del mayor y del discapacitado.

Este tema que hoy estamos aquí discutiendo viene de mucho más grave de lo que nosotros podemos pensar, es un tema que todos los que tenemos corazón queremos llegar al final. La Asamblea está jugando su rol, sin duda, pero la Asamblea tiene que ser parte de la solución, no parte del problema, ya que hemos visto que el Ministerio Público entró. La junta directiva también está haciendo la investigación.

Nosotros estamos convocando aquí en una citación a la señora Ministra del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Aquí ya hubo precedentes en esta Asamblea, justamente cuando la honorable diputada Zulay Rodríguez trajo el tema aquí y hubo un criterio del exprocurador Javier Caraballo Salazar en ese tiempo donde decía que ellos estaban investigando.

Yo creo que aquí las pasiones se encienden porque se trata de niños y todos sentimos, pero aquí yo no quiero que nosotros vengamos a traer a una ministra, que la señora ministra, si yo fuera ella, yo lo primero que le voy a decir es que hay una investigación y guardo reserva del sumario hasta que concluya la investigación, y es lo correcto.

Si nosotros queremos realmente colaborar con la investigación, vigilar, fiscalizar, llegar hasta las últimas consecuencias y enmendar lo que se está haciendo mal en ese albergue y otros albergues. Entonces, señores, yo quiero proponerles a ustedes que nombremos una comisión que le dé

seguimiento a las investigaciones para que no quede nada y para que esos niños, miren, ahí hay una historia dentro de esos albergues.

Tal vez muchos de ustedes no saben que hay niños enviados, y menores también, enviados por la Corte mediante resolución. Ahí tenemos discapacitados con treinta y cinco años. Tenemos situación de riesgos de muchos de los que están allí. Nosotros no podemos exponer la situación del menor. No podemos exponer realmente, mientras no concluya la investigación, lo que ahí se está dando.

Hay un tema de infraestructura, ciertamente. Había ciento sesenta mil dólares que invirtieron en una cerca, ¿por qué? Porque se fugan, porque tienen familiares afuera. Entonces, yo creo que la intención de la honorable diputada de San Miguelito, es noble. Ella quiere llegar también al final, igual que todos los que estamos aquí, la honorable diputada de Santiago, la de Colón, todos queremos que esto llegue al final, inclusive, el Ejecutivo también tiene interés en que esto se llegue al final, pero sobre todo que se subsane el problema de fondo, no que hagamos de esto un tema mediático donde vamos a exponer situaciones tristes producto de realidades sociales que recogen esos albergues.

Yo creo que llegó el momento, señor Presidente y honorables colegas diputados, que esta Asamblea juegue un rol y que sea ese, lo que nos una y que no sea quien aprueba o no. Yo apruebo que se haga una investigación y lleguemos al final y que se corrija la situación de eso que están viviendo y no solamente ese albergue, mi querida honorable diputada, hay otros albergues en situaciones difíciles.

Hay un albergue donde incluso la primera dama entró y empezó a cambiar techo porque tenían comején en los techos y entró la primera dama con su programa Espacios que Abrazan y empezó a darle solución a esos albergues. Y creo que eso es lo que queremos todos, que esos niños, que esos adultos, que esas personas discapacitadas, esas personas que están allí producto de una situación social tengan mejor calidad de vida.

Yo creo que eso es lo que nos une y nos mueve a nosotros, no agarrar y tener una comisión que, a la final, una situación que de verdad, si yo fuera la ministra, yo vengo aquí, ¿saben qué? Yo voy a ver si la reserva del sumario hasta que el Ministerio Público concluya las investigaciones y entonces yo como ministra vengo a dar un reporte a la Asamblea de qué fue lo que pasó realmente, pero también cómo vamos a corregir los problemas de fondo que existen en ese albergue.

Yo hago un llamado a esta Asamblea para que seamos capaces por los niños del país y los que están sufriendo de unirnos, de buscar realmente soluciones que pongan fin a una situación dura. Esto no es un tema de bancada, esto no es un tema político, es un tema social y con mucha humildad apelo a cada uno, al corazón de cada una de las mujeres a que podamos sacar una propuesta en consenso para que podamos contribuir y dar seguimiento y que no sea una comisión más que quede en nada, que sea una comisión que ayude a llegar al fondo del problema porque los niños que están ahí lo merecen. Este es un tema delicado, es un tema...

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, por cinco minutos.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTAÑO
Voy a tratar de ir primero al fondo y después a la forma. En ese cuestionario hay preguntas que, aunque la señora ministra tuviera respuesta no la puede dar porque sería violar, afectar las investigaciones que el Ministerio Público está haciendo penalmente, porque aquí hay dos tipos de acciones, la penal y la administrativa. Entonces, ahí hay preguntas en ese cuestionario que, si se hacen aquí, si se responden, viciaría la investigación y viciaría el proceso. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, administrativamente, ya la señora ministra, reitero, tomó la decisión que correspondía, citar a la directiva de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), solicitar los informes para tomar decisiones. Primero hay que tener información y yo no

creo que en este momento todavía la señora ministra tenga la información que se requiere para darnos aquí en la Asamblea. ¿Por qué? Porque este es un caso delicado, no solamente porque son niños, sino porque aquí se está acusando a personas de cosas muy serias.

Que, si son culpables, bueno, la justicia lo llevará, pero si no lo son, ya aquí con la argumentación que han tenido los proponentes, ya aquí han condenado de antemano a la directora del SENNIAF, porque aquí le han dicho que ella es responsable de violaciones a los derechos humanos de los niños. Entonces ya la condenaron, ya el daño reputacional está hecho, pero no voy a aceptar que se diga que ella quiere encubrir cuando ella precisamente fue la que le permitió a la comisión de esta Asamblea, hacer la entrada y hacer conocimiento de lo que ahora están señalando. Pero también, ahora voy al aspecto de formas.

¿Saben cuál es el problema de ustedes? Vamos, siempre se lo he dicho, que ustedes cuando argumentan, así como cuando están en los famosos temas de anticorrupción de ustedes, cuando uno les aprueba, los Proyectos, entonces somos buenos, todos somos honrados. Cuando uno por criterio legal, jurídico o de cualquier otro tipo, le vota en contra de su Proyecto, entonces todos somos corruptos, todos queremos esconder la corrupción. Ese es el problema de ustedes, porque ustedes quieren venderse ante el país, ustedes y el dueño de su bancada quieren venderse ante el país como los santos, como los puros, y ni ustedes ni yo somos ni santos ni puros, porque somos seres humanos, tenemos errores.

Somos gente honesta, porque les voy a decir algo, ustedes pueden decir todo lo que quieran, la honorabilidad de este diputado está demostrada en su carrera personal y política, a mí nadie me puede señalar de temas indecorosos y de corrupción. Pero ahora, el mismo argumento, porque teníamos opiniones contrarias, ustedes son los buenos que están preocupados por los niños, porque teníamos opiniones contrarias que hemos sustentado, entonces somos los malos.

Ahí comienza la extorsión emocional, si no aprueban esto, no te preocupan tus hijos, no te preocupan tus nietos, no te preocupan las familias, no te interesan los niños. Eso no es así, honorables diputadas. Eso se trata, porque fíjense, uno puede cambiar de opinión, pero a mí no me van a hacer cambiar de opinión en base a la extorsión emocional, porque yo no le tengo miedo a lo que digan de mí aquí en esta Asamblea, a lo único que yo le tengo miedo es a faltarle a mis principios, faltarles a mis valores, faltarle a mi conciencia y obviamente faltarle a Dios, a eso sí le tengo miedo. Pero lo que ustedes digan aquí todos los días en contra mía, me resbala, porque yo sé quién soy y además yo sé quiénes son realmente ustedes.

Por eso, yo les quiero decir a los colegas que les pido el voto afirmativo a esta propuesta, que no está motivada en un interés real por los niños, está motivada en la gana de robar cámaras, porque si aquí el afán no hubiese sido robar cámaras, hubieran aceptado lo que les estamos diciendo, que es darse un tiempo para tener la información y en base a la información tomar las decisiones responsables, porque yo no estoy pidiendo que la Asamblea rehúya su papel, sino que lo haga con responsabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la citación leída? Señora secretaria por solicitud del honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro verificación. Los que estén a favor que levanten la mano, los que estén en contra, los que se abstienen. Resultados, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Treinta y cuatro (34) votos a favor. Uno (1) en contra. Cero (0) abstención.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Declaramos un breve receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. Treinta y cuatro (34) votos a favor. Uno (1) voto en contra. Cero (0) abstención. Son Treinta y seis (36) honorables diputados en la Sala, ha sido aprobada la citación. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
En virtud de la facultad que nos otorga el artículo 139 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, tengo a bien devolver los informes y texto único de los siguientes Proyectos de Ley debidamente aprobados en primer debate:

- 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad, telecomunicación y dicta otra disposición. Presentado por el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.
- 455, Que reduce el costo de energía eléctrica, promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá y dicta otras disposiciones. Presentado por el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.
- 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones. Presentado por el honorable diputado Jonathan Edir Vega.
- 427, Por medio del cual se modifica la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, que señala las normas de protección al consumidor. Presentado por el honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez.

Un ujier, por favor. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Un ujier, por favor, para que retire los Proyectos de Ley presentados por el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. Tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Muchas gracias, señor Presidente. Hoy quiero aprovechar mi tribuna para presentar un Anteproyecto de Ley que resalta el legado de un hombre que fue presidente tres veces en la República de Panamá, escritor con más de sesenta obras literarias, fue el ingeniero de las carreteras que hoy conectan a nuestro país, también fue el ingeniero de establecer el Banco Nacional, el Hospital Santo Tomás, nuestras carreteras nacionales, el Registro Civil, el Registro Público, fue un estadista con visión de lo que el Panamá de hoy que tenemos sigue por esa misma vía.

Por eso, haciendo uso de la iniciativa legislativa que me confieren los artículos 108 y 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, presento el Anteproyecto de Ley, Por el cual se declara la Plaza Belisario Porras como Patrimonio Cultural Material Inmueble de la Nación Panameña y se dicta otras disposiciones.

Porque esto es proteger nuestros patrimonios culturales, esto es generar turismo en base a nuestra historia y es poder seguir cuidando de manera clara nuestra cultura. Y le agradezco firmemente al presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, quien ya me ha expresado su apoyo irrestricto a que este Anteproyecto pueda avanzar en las diferentes etapas de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Gracias honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias, gracias secretaria de la comisión, Graciela Mercedes Hernández Lacayo, por apoyar este Proyecto, por firmarlo y de esa forma poder tener un apoyo irrestricto también del honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima, comisionado, y también recibir las menciones de la honorable diputada Olga Paulette Tomás Horly, quien ya me ha hecho saber también que le interesa que podamos discutir este Proyecto.

Así que, señor Presidente, un ujier para presentar este importante Anteproyecto de Ley de cultura y turismo cultural. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Buenas tardes, señor Presidente y a todos los honorables colegas diputados. Devuelvo al Pleno, debidamente prohijado en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, los siguientes Anteproyectos de Ley:

- 340, Que regula la tramitación digital de permisos para el espectáculo público o actividad de diversión temporal y dicta otras disposiciones. Presentado por el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.
- 349, Que modifica la Ley 343 del 13 de octubre de 2021, que crea el programa graduandos en pro de la reforestación en Panamá y dicta otras disposiciones. Presentado por la honorable diputada Yesica Romero García.
- 352, Que crea el patronato de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero. Presentado por el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias

Además, devuelvo, aprobado en primer debate por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que me honra presidir.

- 480, Que crea el patronato del Estadio Kenny Sarracín de David y dicta otras disposiciones. Presentado por la honorable diputada Tatiana Eloisa Morales de Ramos.
- 481, Que establece un fondo nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones. Presentado por el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

Muchas gracias, señor Presidente. Que tenga un feliz jueves y un ujier para que retire los Anteproyectos de Ley que está trabajando la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Un ujier, para que retire los Anteproyectos de Ley presentados por el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias. Para cuestión de orden, tiene la palabra la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY
Gracias, señor Presidente. En el ejercicio de las facultades constitucionales que me confiere el artículo 108 y 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, quiero presentar ante este Pleno el Anteproyecto de Ley, Que regula la promoción e implementación del hidrógeno verde como combustible en la República de Panamá.

Este Anteproyecto de Ley lo que busca es crear un marco legal dentro de la República de Panamá para que se pueda realizar el hidrógeno verde. El hidrógeno verde se produce mediante electrólisis del agua utilizando electricidad proveniente de fuentes renovables, lo que permite obtener un combustible de muy baja huella de carbono en su ciclo de vida. Su utilización contribuye a reducir emisiones sin comprometer la seguridad energética ni la continuidad del suministro.

Los beneficios o ventajas que podemos mencionar de este producto es su posición geográfica estratégica como punto de conexión interoceánica y centro logístico mundial, Panamá se hace referente en temas de hidrógeno verde. Su plataforma portuaria y marítima de alcance global, su régimen de servicios internacionales y comercios exterior, su potencial de generación eléctrica renovable, su estabilidad macroeconómica y su vocación de hub regional.

Señor Presidente, un ujier, para que retire el Anteproyecto de Ley.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Un ujier, para que retire el Anteproyecto de Ley, presentado por la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay. Decretamos un breve receso. ¡bendiciones a todos!

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 3:04 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Eliécer Castrellón Barrios
Vicepresidente

Fátima Agrazal Guiraud
Subsecretaria General